



SECRETARIA
DE
MARINA

56

SECRETARIO

A C U E R D O

NUM: 035

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ Secretario de Marina, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los artículos 1º, fracción II y 63 de la Ley de Recompensas de la Armada de México, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Ley de Recompensas de la Armada de México establece, que se otorgarán Menciones Honoríficas al personal o unidades como reconocimiento a su distinguida actuación que redunde en beneficio de la Institución;

SEGUNDO.- Que el Buque Transporte B-01 "Durango" destacó por su buen desempeño y eficiencia, así como por operatividad, presentación y nivel de entrenamiento en las misiones encomendadas; al haber navegado 212 singladuras, en el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2000. He tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Otórguese "**Mención Honorífica de Eficiencia**" al Buque Transporte B-01 "Durango" por haber navegado 212 singladuras, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2000.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil uno.

ALMIRANTE

SECRETARIO DE MARINA

MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ